

ACTA N° 009-16

Reunión Ordinaria número nueve que celebra la Junta Vial Cantonal, el día trece del mes setiembre del dos mil dieciséis, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con diez minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales
3. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
4. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo
5. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, Funcionario de la Alcaldía Municipal
Patricia Azofeifa Navarro, Funcionaria Unidad Técnica de Gestión Vial
Adán Barahona Chavarría, Funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de actas: Ordinaria 008-16
Extraordinaria 006-16
3. Trámite de Correspondencia
4. Aprobación Plantillas de Evaluación Plan Quinquenal 2012-2016
5. Programación intervención red vial cantonal 2017
6. Resumen Presupuestario Agosto 2016

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, inmediatamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego de receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Con respecto a la agenda del día, el señor Presidente propone a los presentes realizar modificación de la agenda posterior a la aprobación de las actas con el fin de atender a los señores Patricia Azofeifa y Adán Barahona, funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes presentarán las plantillas de Evaluación del Plan Quinquenal 2012-2016.

Estando de acuerdo con lo anterior, se aprueba de forma unánime.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 008-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 005-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Artículo 3: Aprobación Plantillas de Evaluación Plan Quinquenal 2012-2016

Seguidamente, el señor Jeffry Montoya, Presidente de ésta Junta Vial, cede la palabra a los funcionarios Patricia Azofeifa y Adán Barahona, quienes brindarán explicación referente a las plantillas de Evaluación de Plan Quinquenal 2012 - 2016.

**MUNICIPALIDAD DE
PÉREZ ZELEDÓN**

GESTIÓN VIAL

EVALUACIÓN PLAN QUINQUENAL 2012-2016

EQUIPO TÉCNICO

Ivannia Carvajal Obando

Emanuel Ceciliano Alfaro

Adán Barahona Chavarría

Patricia Azofeifa Navarro

Dayana Morero Umaña,

Henry Quesada Estrada,

Representante de Síndicos Municipales

Luis Enrique Brenes Navarro

Representante de Regidores Municipales

Francisco Vargas Fernández

Representante Asociaciones de Desarrollo

Ronny Rojas Fallas

1. PRESENTACIÓN

La evaluación del Plan Quinquenal de Gestión Vial Cantonal, 2012-2016, del cantón de Pérez Zeledón, permitió apreciar el cumplimiento de la ejecución de los objetivos establecidos en el documento de planificación para el desarrollo de la red vial cantonal, ya que su periodo de cumplimiento era a cinco años.

Los aspectos evaluados comprenden los factores de inversión como Unidad Técnica, Bacheo, Sistemas de Drenajes y Puentes, Mejora y Mantenimiento de Superficies de Ruedo y las Emergencias, así como las metas establecidas para cada factor.

El Plan Quinquenal de Gestión Vial Cantonal, 2012-2016 contiene aspectos determinados bajo la estructura dada en el Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, se regula en el artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N° 8114 y se estipula en su Artículo 6º—Planes de Conservación y de Desarrollo de la red vial cantonal. Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, elaborarán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y de Desarrollo Vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.

Por lo cual, las acciones estratégicas evaluadas incluyeron los procesos administrativos, la administración de recursos, rendición de cuentas y desarrollo de instrumentos normativos para la regulación de la gestión vial a nivel cantonal. Incluyendo además las gestiones concretas realizadas en pro de la divulgación, promoción e integración de la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de inversión de recursos en proyectos de viales.

Y no menos importante se incluye la valoración del cumplimiento de los objetivos en materia de obras constructivas realizadas en los caminos de la red vial del cantón. Se puede rescatar que la evaluación realizada se podrá adoptar como una herramienta de corrección y mejora continua con distintos propósitos como pueden ser:

- Permitir la toma de decisiones para el Modelo de Gestión Vial.
- Incluir en el Plan Quinquenal de Conservación y desarrollo objetivos de mejora para la promoción de la participación ciudadana y recopilación de la información de las necesidades en materia vial.
- Establecer asignaciones presupuestarias más acordes con las necesidades actuales pero con una proyección a cinco años, valorando aspectos de cambio de los estados de los caminos, valoraciones y actualizaciones de los inventarios técnico sociales de los caminos, eventualidades de carácter natural, tipo de cambio o políticas económicas.

Todo lo anterior como parte de un modelo de implementación de Mejores Prácticas.

2. ANTECEDENTES

El documento objeto de evaluación que nos ocupa (Plan Quinquenal 2012-2016) encuentra sus orígenes prácticos en el 2007, momento en el cual se optó por realizar un Plan Decenal en lugar de Quinquenal motivados en la convicción de que la disposición normativa de 5 años es tan sólo un mínimo deseable y que amparados en el principio de Autonomía Municipal podía ser llevado a un plazo mayor, proponiendo entonces la vigencia para el plan por diez años.

No obstante, el 20 de mayo del 2009 se emite el documento TRA-508-09-SSC el cual hace referencia a una indicación emitida por parte del Concejo Municipal y dirigida a la Administración Municipal estableciendo que la presentación del Plan Quinquenal deberá ajustarse a lo indicado en el decreto 34624-MOPT citado por el Sr. Juan José Mora Cordero en el documento OFI-0066-08-PST, página N°4.

Este documento OFI-0066-08-PST indica en el punto señalado por el Concejo Municipal que los planes serán Quinquenales, razón por la cual, el proceso a partir de ese momento pasa de ser una construcción decenal, a una construcción Quinquenal.

Es así como se desarrollaron en adelante los análisis y construcción del cuerpo del plan y en el año 2014, el 26 de marzo, se emite el documento TRA-292-14-SSC, con asunto referente a aprobación del Plan Quinquenal, mismo que en lo que interesa indica:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Plan Quinquenal elaborado por la Unidad Técnica de Conservación Vial 2012-2016, ya que es un instrumento estratégico que guía las acciones institucionales, y un requisito esencial para continuar con el trámite correspondiente ante las entidades que intervienen en el Proyecto MOPT – BID PRVC1.

Actualmente, la vigencia de este plan se encuentra llegando a su fin en este periodo, razón por la cual es necesario contar con un nuevo plan con vigencia quinquenal para el periodo 2017-2021. Como resultado de lo anterior, mediante la evaluación del plan 2012-2016 se da inicio a la elaboración del instrumento estratégico que tendrá vigencia para el próximo periodo de 5 años.

Es de gran importancia contar con el Plan Quinquenal 2017-2021 debidamente aprobado antes de finalizar este año 2016 pues, sin el documento estratégico, las inversiones que se realicen en materia vial carecen de asidero y se incurriría en una clara trasgresión a la normativa lo cual implicaría incluso una imposibilidad procedimental para la ejecución del Plan – Presupuesto 2017.

3. ALCANCES

La evaluación de este Plan Quinquenal de Gestión Vial Cantonal 2012-2016 se desarrolla sobre los siguientes aspectos:

- Evolución en la longitud de la Red Vial Cantonal
- Cambios en las condiciones de las superficies de ruedo
- Inventario de puentes
- Cumplimiento ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo
- Cumplimiento de las metas establecidas
- Cumplimiento Proyecto MOPT – BID PRVC1
- Matriz de seguimiento de acciones

4. RESULTADOS

De acuerdo a la evaluación de cada uno de los alcances descritos, se procede a describir los hallazgos en relación con el plan que se evalúa.

4.1. Evolución en la longitud de la Red Vial

Para el 2011, los datos sobre la red vial cantonal eran los siguientes:

El país en total contaba con una red vial cantonal de 27 879.82 kilómetros en total y una red vial nacional (tutelada por CONAVI) de 7 474.82 kilómetros lográndose así un total de 35 354.64kms.

De ellos en nuestro cantón se contaba con una red inventariada en los archivos municipales de 1893.15 kilómetros, lo cual representaba aproximadamente el 5.3 % de la totalidad de la Red Vial del país. A la vez un 6.7% de la Red Vial cantonal de todo el país.

Para el periodo 2016 al mes de junio, los datos son los siguientes:

Red Vial cantonal de Pérez Zeledón 2049.24 km, Red Vial Cantonal del país 36317.04 km. La red vial cantonal inventariada en los archivos municipales es de 2101.32 km, la diferencia entre la red vial registrada en el MOPT y los archivos municipales, son kilómetros que se encuentran pendientes de registro ante el departamento de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La variación que se registra en ese periodo quinquenal es de 212.79 kms de incremento en la longitud red vial cantonal.

CUADRO # 1

Plan Quinquenal de Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Total de Kilómetros por distrito Año 2016

Distrito	2012	2016	VARIACIÓN
San Isidro	316.65	370.87	54.22
General	76.00	85.34	9.34
Daniel flores	236.58	244.33	7.75
Rivas	138.44	155.05	16.61
San Pedro	157.92	181.55	23.63
Platanares	180.70	172.59	-8.11
Pejibaye	239.93	177.57	-62.36
Cajón	143.50	167.16	23.66

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0009-16
 13 de setiembre del 2016

Barú	133.05	140.90	7.85
Rio nuevo	157.75	163.97	6.22
Paramo	108.01	151.93	43.92
La Amistad		90.05	90.05
TOTAL	1888.53	2101.32	212.79

Fuente: Construcción equipo evaluador, agosto 2016.

Como puede apreciarse se tiene un incremento de la red vial cantonal y la creación de un nuevo Distrito. Esto es indicador de labores de actualización y seguimiento realizados durante el periodo del plan evaluado 2012-2016.

4.2. Cambios en las condiciones de las superficies de ruedo

La clasificación de los estados de la red vial presenta variaciones, las cuales puede observarse de seguido:

CUADRO # 2
Estado de caminos año 2016

Estado	2011	km	VARIACIÓN	MEJORA	COMPOSICIÓN ACTUAL
EXCELENTE	0	98.11	98.11	98.1%	4.7%
BUENO	187.16	666.31	479.15	256.0%	22.8%
REGULAR	399.41	780.07	380.66	95.3%	18.1%
MALO	1301.96	556.83	-745.13	57.2%	35.5%
MUY MALO			0		0.0%
TOTAL	1888.53	2101.32	PROMEDIO ANUAL		20.3%

Fuente: Construcción equipo evaluador, agosto 2016.

Si bien es cierto, la cantidad de kilómetros de red vial se aumentó, las condiciones también fueron mejoradas. Es relevante observar cómo se pasó de 1301 km a 556 km de red vial en mal estado mejorando esta condición en aproximadamente 57.2% dicho estado. Se registran 98.11 kilómetros en excelente estado, incursionando en una categoría que no se reflejaba si quiera durante el quinquenio anterior. También se incrementó en 479.15 km el estado “bueno” lo cual es un mejoramiento de alrededor de 256% y la condición regular registra un incremento de 380.66 km para una mejora de cerca de 95.3% en el estado “regular”.

Esta es otra clara muestra del trabajo realizado y ofrece una perspectiva muy positiva en esta evaluación sobre el cumplimiento de las metas propuestas.

4.3. Inventario de puentes

El Plan Quinquenal 2012-2016 presentaba una evidente escasez de información que debía ser actualizada para mejorar los elementos de valor para la toma de decisiones. Al respecto, para el periodo 2016 se cuenta con un documento denominado “**Informe de inventario de puentes**” y muestra detalles sobre cada puente identificado en cuanto a codificación, estado y características, asimismo, ofrece un panorama claro sobre la prioridad de atención que requieren. Vale la pena aclarar que este documento fue concebido únicamente para inventariar puentes dejando de lado los sistemas de drenaje.

CUADRO #3
Inventario de Puentes Año 2016

Distrito	Cantidad de Puentes	Estado del puente			
		bueno	regular	malo	no existe
San Isidro	30	20	5	3	2
General	9	3	2	3	1
Daniel Flores	14	4	6	4	0
Rivas	22	14	4	4	0
San Pedro	6	1	3	1	1
Platanares	9	3	2	4	0
Pejibaye	8	5	2	0	1
Cajón	14	7	0	6	1
Barú	13	9	1	3	0
Río Nuevo	28	11	3	4	10
Paramo	10	5	2	3	0
TOTAL	163	82	30	35	16

Fuente: Informe de inventario de puentes

De lo anterior se concluye que efectivamente se realizaron esfuerzos importantes en materia de actualización de la información que sustenta la toma de decisiones, con lo cual, en esta evaluación se tiene por muy positivo el avance, y por ende el cumplimiento de la meta es del 100%.

4.4. Cumplimiento de las metas establecidas

En relación con las metas establecidas para el plan quinquenal 2012-2016, las mismas documentadas en la página n°67 del documento del plan indican:

Unidad Técnica	5 (seguimiento de proyectos)
Bacheo	160 km de red a intervenir
Sistemas de Drenaje y Puentes	70 m de puentes
Mejora y mantenimiento de superficies de ruedo	3 km de red a intervenir
Emergencias	2

Se describe a continuación el cumplimiento de metas Plan Quinquenal 2012-2016.

4.4.1. UNIDAD TÉCNICA

Se refiere al conglomerado de cuentas que dan sustento a los cinco proyectos (Unidad Técnica, Bacheo, Sistemas de Drenaje y Puentes, Mejora y mantenimiento de superficies de ruedo y Emergencias) que conforman el programa de Gestión Vial Municipal, en este caso, la misma Unidad Técnica es parte de dichos proyectos y se encarga de contener los recursos destinados a flotilla liviana (con todos sus componentes como combustible, repuestos y demás), materiales y útiles de oficina, servicios públicos, pólizas, seguros, remuneraciones de todo el programa, cuentas de transferencias como prestaciones legales, convención colectiva, entre otras. La Unidad Técnica al albergar las remuneraciones, ostenta el papel de coordinación general con lo cual atiende las necesidades de todos los demás proyectos en aspectos como la planificación, organización, dirección y control.

Al respecto es posible determinar durante todo el periodo 2012-2016, la asignación presupuestaria en cada uno de los cinco portafolios del programa de Gestión Vial. Dado lo anterior, la evaluación es positiva para el cumplimiento de esta meta.

TABLA # 2
Plan Quinquenal de Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Detalle De Recursos Para Unidad Técnica

2012	2013	2014	2015	2016
¢507,602,671.77	¢604,977,017.02	¢615,251,565.67	¢738,026,800.35	¢723,728,138.03

Fuente: Construcción propia equipo evaluador, plan quinquenal 2012-2016

La dotación de recursos incrementales indica la necesidad departamental de continuar con el esquema de inversión, que al momento ha rendido buenos frutos. Asimismo, responde a la variación en el poder adquisitivo de la moneda costarricense. Por consecuencia el cumplimiento de la meta es del 100%.

4.4.2.BACHEO

De acuerdo con lo estipulado en el Plan quinquenal 2012-2016, cada año se debían intervenir al menos 160 km mediante Bacheo.

CUADRO # 4
Plan Quinquenal de Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Detalle De Recursos Bacheo Mecanizado

PERIODO	2012	2013	2014	2015	2016
Kms	181.9	117.2	258.26	167.2	
RECURSOS	¢391,484,256.90	¢329,930,959.20	¢324,207,240.33	¢301,250,288.65	¢294,109,549.53

Fuente: Construcción propia equipo evaluador, plan quinquenal 2012-2016

Es importante recalcar aspectos esenciales que favorecieron en algunos periodos una mayor ejecución de kilómetros de bacheo como lo son: condiciones climáticas favorables, la participación comunal con el aporte de material lastre para los caminos, disposición de la cantera (fuente de material).

De acuerdo con el análisis derivado del cuadro # 4, la dotación de recursos es muy baja en relación a la meta definida para cada periodo. Esta afirmación también funciona en una doble dirección al poder inferirse que probablemente se esté sobreestimando la capacidad real instalada, o aducir que se están maximizando los recursos a tal punto que ha sido posible amalgamar una serie de factores como relaciones, tiempo, costo y alcance de las intervenciones produciendo un efecto que responde al principio de Racionalidad Económica. Lo anterior se demuestra, pues frente a la realidad actual de un costo cercano a los ¢8.5 millones de colones por cada kilómetro de intervención sin contar el lastre requerido, el que se esté asumiendo un costo promedio durante los 5 años anteriores de aproximadamente ¢ 2,260,657.85 por cada uno, evidencia que es gracias a la colaboración comunal y la maximización de los recursos que se ha logrado cumplir con las metas

propuestas, pues si se contara únicamente con los recursos asignados, se incumpliría desde el año del plan 2012, con las metas propuestas.

No obstante, conviene para futuros planes, observar con detenimiento la cuantificación de las metas en este sentido en relación con la dotación de recursos para su cumplimiento.

4.4.3.Sistemas de Drenaje y Puentes

La evaluación del cumplimiento de esta meta no es posible realizarla mediante la métrica exacta de todas las distancias de puentes construidas. Esto obedece a que no existen adecuadas estadísticas que permitan establecer claramente y con certeza todos los puentes construidos y sus clasificaciones.

Al respecto únicamente se logró corroborar en informes finales de rendición de cuentas anuales, la ejecución de proyectos tanto de puentes como de sistemas de drenaje, fuente de la cual se obtuvo la siguiente información que permitió verificar el cumplimiento de la meta establecida.

Se requiere un mejor sistema de registro histórico de información y en este caso específico, revisar el indicador propuesto para la evaluación. De esta manera, se crearán las bases estadísticas que permitan una retroalimentación y mejora continua en este portafolio de inversión.

TABLA 3
Plan Quinquenal De Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Detalle De Metros Lineales Puentes

PUENTE	DISTANCIA EN METROS LINEALES
Patio De Agua	22.00
Los Ángeles - La Lira	12.00
La Lira	7.00
La Shell	22.00
Las Tumbas	22.00
Los Arias	15.00
Acrow Santa Rosa	22.00
San Ramón Sur	40.00
Los Vega	22.50
Puente Caja Los Vega	2.40
Puente Las Esperanzas	6.80
El Torito	12.00
Colgante Quiko Chacón	45.00
Tamboreana	20.00
Barrio Duran Picado Calle Fonseca	3.20
Caja Quebrada Negra	3.05
El Rosario	3.00
Los Quirós	22.00
Polideportivo	30.00
Quebrada Campos	30.00
Peatonal Divino Niño	30.00
El Mana	30.00
La Linda	15.00
Calle Alvarado Peñas Blancas	15.00
Unesco-Gasotica	6.00

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0009-16
 13 de setiembre del 2016

PUENTE	DISTANCIA EN METROS LINEALES
Calle Porras	7.00
Caja Bajo Los Badilla	7.00
La Sierra Pejibaye	7.00
Tambor De San Pedro	7.00
Caja La Colonia San Pedro	7.00
Caja San Ramon Norte	7.00
Caja Los Angeles Paramo	7.00

TOTAL METROS LINEALES 506.95
 Fuente: Construcción propia equipo evaluador, plan quinquenal 2012-2016

La descripción anterior demuestra el cumplimiento del 100% de la meta establecida en el plan quinquenal.

4.4.4. Mejora y mantenimiento de superficies de ruedo

Este concepto tradicionalmente en el área de Gestión Vial ha sido utilizado para referirse únicamente a los proyectos de mejora de superficies de ruedo tales como asfaltos, cementados con losas de concreto, tratamientos superficiales, entre otros. No obstante, su aplicación es mucho más amplia y se considera que a través del quinquenio que finaliza, este portafolio ha sido sub-utilizado.

Sin embargo, durante todo el periodo de 5 años se han registrado proyectos –de mejora- que inciden directamente en el indicador establecido para la evaluación. Es necesario también indicar que en la actualidad las estadísticas con que se cuenta carecen del dato que permitan establecer una distancia exacta para todos los proyectos, lo cual, bajo ninguna circunstancia desmerita la ejecución anual que se ha realizado pues, como se indicó antes, se ejecutaron proyectos de esta naturaleza durante todo el periodo de evaluación y valga la aclaración, en cantidad muy abundante. Y aunque actualmente es imprecisa la cantidad exacta de la totalidad de los proyectos, se detalla a continuación la evidencia del cumplimiento de la meta.

TABLA # 4
Plan Quinquenal De Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Detalle De Metros Lineales De Mejoramiento De Superficies

ACTIVIDAD	DISTANCIA m
Bacheo Asfaltico San Isidro	188.00
Bacheo Asfaltico San Andrés, Boston y Palmares	554.00
Recarpeteo costado sur del estadio	114.10
Recarpeteo Alto De Alonso	400.00
Bacheo Asfaltico Sagrada Familia	231.48
Bacheo asfaltico calles urbanas Villa Ligia y Palmares	717.60
Cementado Calle La Amistad San Andrés	100.00
Cementado Calle Luis Abarca	350.00

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0009-16
 13 de setiembre del 2016

ACTIVIDAD	DISTANCIA m
Cementado San Antonio y Calle Moras	300.00
Tratamiento Superficial Río Seco	560.00
Cementado Barrio María Auxiliadora	210.00
Cementado Divino Niño	75.00
TSB-3 El Carmen de Cajón	800.00
Cementado San Andrés, calle Los Mora	100.00
TSB-3 Río Seco	460.00
Cementado San Andrés, calle El Zapatero (El Progreso)	100.00
Unesco – Quebradas	281.69
Cementado San Andrés, calle El Almendro	100.00
Carpeta Calle La Carbonera	200.00
Cementado San Andrés, calle Godínez	100.00
Antigua Corona- Vacunatorio	540.00
Cementado General Viejo, cementerio	210.00
Carpeta Peñas Blancas	235.00
Cementado Duran Picado 1-19-726	205.00
Cementado Liceo Unesco 1-19-705	288.00
Cementado Liceo Unesco – Gasotica	250.00
Cementado Mollejuncitos-Los Ángeles	100.00
Cementado Cuesta Puente Bailey Santa Rosa	150.00
Cementado Calle Varela	140.00
Cementado Calle Méndez	100.00
Cementado Calle El Almendro En La Comunidad De Loma Verde	100.00
Cementado Calle La Paz	150.00
Cementado Pacuar - Alto Pacuar 1-19-463	125.00
Carpeta Asfáltica A Base Barrio Ciudadela Blanco	1000.00
Cementado El Chupulúm	200.00
Bacheo Asfáltico Calle Aeropuerto	277.00
Bacheo Asfáltico La Palma	231.00
Bacheo Asfáltico Calles Urbanas (Cuadrante). - Barrio Villa Ligia	717.60

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0009-16
 13 de setiembre del 2016

ACTIVIDAD	DISTANCIA m
Bacheo Asfáltico Barrio Laboratorio	200.00
Bacheo Asfáltico Repunta, Escuela	200.00
Bacheo Asfaltico La Aurora	800.00
Tsb-3 La Aurora	400.00
Mezcla Los Ángeles	115.74
Mezcla Barrio Lourdes	115.74
Mezcla San Andrés	115.74
Mezcla Asfáltica Barrio España	115.74
Mezcla Asfáltica Urbanas Palmares	115.74
Mezcla Asfáltica Boston	115.74
Mezcla Asfáltica Residencial Del Valle	150.46
Bacheo Asfáltico Cruce Liceo Unesco – Morazán	196.76
Bacheo asfáltico Ciudadela Blanco, Sinaí-La Lucha, Barrio San Andrés, Cuadrantes San Isidro	815.00
Calle Méndez	120.00
Cementado Calle Montenegro	200.00
Cementado Las Margaritas	400.00
TOTAL	15137.13

Nuevamente es visible la necesidad de registros históricos más robustos y estadísticas aplicadas a la Gestión Vial municipal. De igual manera de cumplió y supero la meta establecida de kilómetros en mejora de superficie de ruedeo.

4.4.5. Cumplimiento ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo

Según lo establecido en el Plan Quinquenal, anualmente se realizaría una dotación de recursos para la Gestión del Riesgo, la labor de este equipo evaluador consiste en verificar el cumplimiento de estas disposiciones. En este sentido, se presenta a continuación el detalle que muestra el cumplimiento del 100% de la meta.

CUADRO #5
Plan Quinquenal De Gestión Vial
Periodo 2012-2016
Detalle De Recursos Para Gestión Del Riesgo

2012	2013	2014	2015	2016
37,000,000.00	22,433,061.00	5,000,000.00	10,000,000.00	7,500,000.00

Fuente: Construcción propia equipo evaluador, plan quinquenal 2012-2016

5. Cumplimiento Proyecto MOPT – BID PRVC1

Para el proyecto MOPT – BID PRVC1, se presentaron cuatro proyectos que se describen a continuación:

1. Rehabilitación del sistema de drenaje, colocación de sub-base y base de agregados pétreos y colocación de tratamiento superficial bituminoso múltiple en el camino: 1-19-194 (ENT.N.242) B. Sinaí, Bajo Dorotea – (ENT.C.27) Finca Municipal.

Proyecto ejecutado y recibido conforme por esta Municipalidad y por el programa MOPT – BID PRVC1 en el cual se mejoró la conectividad, transitabilidad, seguridad y nivel de servicio, del camino con código 1-19-194 de la red vial del cantón de Pérez Zeledón.

Se logró mejorar la superficie de ruedo en una longitud de 1.08 km, aumentando el nivel de servicio, garantizando la conectividad entre los caminos 1-19-194, 1-19-027 y la ruta nacional ENT.N.242. Creando mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir, mediante señales verticales y señalamiento horizontal en donde corresponda.

2. Proyecto Rehabilitación del sistema de drenaje, colocación de sub-base y base de agregados pétreos y colocación de tratamiento superficial bituminoso múltiple asfáltico en el camino: 1-19-027 (ENT.N.2) Villa Ligia- Los Chiles (ENT.N.321)

Dicho proyecto tuvo como finalidad mejorar la conectividad, transitabilidad, seguridad y nivel de servicio, del camino con código 1-19-027 de la red vial del cantón de Pérez Zeledón.

Mejorando la superficie de ruedo en una longitud de 2.80 km, aumentando el nivel de servicio, además importante señalar que garantiza la conectividad entre los caminos 1-19-027 y la ruta nacional ENT.N.2, y ENT.N.321. Creando mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir, mediante señales verticales y señalamiento horizontal en donde corresponda.

Para ver concluida dicha obra se requiere la realización de correcciones por deficiencias en el proceso constructivo, por parte de la empresa contratada por el programa MOPT-BID.

3. Rehabilitación del sistema de drenaje, colocación de sub-base y base de agregados pétreos y colocación de tratamiento superficial bituminoso múltiple en el camino: 1-19-025 (ENT.N.2) Juntas De Pacuar(Repunta) A:(ENT.N.321) Palmares, Lourdes-Los Chiles

La ejecución de este proyecto pretende mejorar la conectividad, transitabilidad, seguridad y nivel de servicio, del camino de la red vial del cantón de Pérez Zeledón. 1-19-025 (ENT.N.2) Juntas De Pacuar (Repunta) A: (ENT.N.321) Palmares, Lourdes-Los Chiles por medio de la Rehabilitación del sistema de drenaje, colocación de sub-base y base de agregados pétreos y colocación de tratamiento superficial bituminoso múltiple.

Con las finalidades concretas de:

- Mejorar la superficie de ruedo en una longitud de longitud de 5.1 km, aumentando el nivel de servicio.
- Garantizar la conectividad entre los caminos 1-19-025, 1-19-027 y la ruta nacional ENT.N.2, y ENT.N.321.

- Crear mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir, mediante señales verticales y señalamiento horizontal en donde corresponda.

El proyecto actualmente tiene concluidas las actividades de ampliación de la calzada, limpieza y ampliación de cunetas, construcción y rehabilitación del sistema de drenaje, colocación de material de préstamo (nivelación transversal y longitudinal de la rasante), colocación de sub-base granular compactada y colocación de compactación de al menos del 80 % de la capa de rodadura.

Las obras pendientes de ejecutar son: el 20% de la capa de rodadura, la colocación del tratamiento Superficial Bituminosos Múltiple de 3 riesgos

4. Rehabilitación De Pavimento Mediante Carpeta Asfáltica Del Camino Código 1-19-020, Cruce Liceo Unesco (Ent.N.2), Hasta Morazán Quebradas (Ent.N.2)

Proyecto aprobado por el programa MOPT-BID, y actualmente se encuentra pendiente de ejecutar. Los alcances de este proyecto son:

- Mejorar la conectividad, transitabilidad, seguridad y nivel de servicio, del camino con código 1-19-020 de la red vial del cantón de Pérez Zeledón.
- Mejorar la superficie de ruedo en una longitud de 3.2 km, aumentando el nivel de servicio.
- Mejorar el sistema de drenaje del camino, mediante cunetas revestidas en la altura de la universidad de San Isidro Labrador.
- Garantizar la conectividad con la N.2 (Interamericana sur) a la altura de la ciudad de San Isidro El General.
- Crear mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir, mediante señales verticales según corresponda.
- Ofrecer una disminución en los tiempos de viaje, sobre todo en esta zona ya que se encuentra en vías de desarrollo como un polo de turismo ecológico y al intervenir el camino, facilita el acceso de visitantes nacionales y extranjeros.
- Contar con una mejor red vial cantonal rehabilitada, aumentando la movilidad y la accesibilidad Vial de la población a empleos y servicios.
- Garantizar un sistema de gestión de mantenimiento rutinario por parte de este municipio, incorporando prácticas de conservación vial que logren alcanzar la vida útil proyectada del camino, aplicando prácticas socio –ambientales y de participación de la población.
- Tener como resultado una mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión vial municipal, extrapolando el conocimiento adquirido en administración de obras por contrato a proyectos municipales contratados a empresas constructoras, fortaleciendo así la capacidad de ejecución del municipio.

6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

Dentro del plan quinquenal aquí evaluado se encuentra las acciones estratégicas de relevante importancia por lo cual se considera prudente describirlas a continuación:

6.1 Acciones alcanzadas

- a. Rendición de cuentas realizada una vez al año ante diversos actores sociales del cantón de Pérez Zeledón.
- b. Desarrollo y mantenimiento de instrumentos normativos establecidos para mejorar la administración de los recursos asignados a este sub proceso, como ejemplo, elaboración de presupuesto, Planes de trabajo, Sistema de Valoración del Riesgo, Autoevaluación de Control Interno, Modelo de Madurez.
- c. Implementación de programas de capacitación coordinados con Laboratorio Nacional de Materiales de Molduras Estructurales (LANAMME), logrando obtener la formación de 2 funcionarios en Técnico de Inspección en obra vial y un Técnico en Laboratorio.
- d. Campañas de divulgación en medios de información escritos, radiales y televisivos para mantener informada a la población de las obras en materia vial realizadas.
- e. Mejoramiento de la Gestión Administrativa que incluyó reacondicionamiento del edificio de atención al público y mejora en los modelos de gestión interna con la creación de una ventanilla única departamental.
- f. Mejora de la toma de decisiones, brindándole a los órganos colegiados información veraz, clara y concreta y en el tiempo estimado que sirva de herramienta para la inversión de recursos en obras viales.
- g. Se realizó la actualización a nivel cantonal de los inventarios de puentes donde se indica la condición, del puente existente o si bien se requiere construir la obra.
- h. Se lleva continuamente la actualización de la base de datos Del Sistema Integrado de Gestión Vial, con los reporte diarios que se generan como resultado de la ejecución de proyectos viales en las distintas comunidades.

6.2 Acciones pendientes de ejecutar.

- a) A pesar de llenar las boletas de solicitud de necesidades de capacitación para el personal operativo, administrativo, técnicos y profesionales, no se logró obtener capacitación para los funcionarios por parte del proceso de Recursos Humanos, somos conscientes que la actualización constante en materia constructiva, normativa, materiales y de tecnología es necesaria a fin de mejorar los procesos y la calidad en los proyectos viales. Por lo cual se requiere planes de formación y capacitación permanentes en el área de Gestión Vial.
- b) El proceso de capacitación a las comunidades fue deficiente a la luz del reglamento N° 34624-MOPT, ya que desde el periodo 2011, el funcionario nombrado como Promotor Social ha sido en categoría interina. Es importante mencionar que actualmente dicho decreto ejecutivo se encuentra siendo derogado por lo que se estaría modificando lo que corresponde al tema de capacitaciones a las comunidades.
- c) Existe una clara necesidad de contar con un departamento dedicado a la Gestión Social, cuya función sea el mapeo de actores sociales, la organización comunal y la participación ciudadana en proyectos viales, lo anterior debido a que es necesaria la **construcción de diversos espacios para la interacción social, proceso que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas en el cantón.**

Como puede observarse, la evaluación realizada sobre los alcances originales del Plan Quinquenal 2012-2016 ofrece información valiosa para el análisis y toma de decisiones.

Una manera de visualizar de forma más resumida dicha información, es a través del siguiente cuadro de síntesis:

CUADRO # 6
Plan Quinquenal de Gestión Vial
Periodo 2011-2016
Síntesis De Evaluación Año 2016

ALCANCE	PESO % ASIGNADO	RESULTADO	CALIFICACIÓN %
Evolución en la longitud de la Red Vial Cantonal	5%	50%	2.50%
Cambios en las condiciones de las superficies de ruede	5%	100%	5.00%
Inventario de puentes	5%	100%	5.00%
Cumplimiento ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	10%	100%	10.00%
Cumplimiento de las metas establecidas	50%	100%	50.00%
Cumplimiento Proyecto MOPT – BID PRVC1	5%	68%	3.38%
Matriz de seguimiento de acciones	20%	72.7%	14.54%
	MEDIA DE CUMPLIMIENTO	84%	

Fuente: Construcción propia equipo evaluador, plan quinquenal 2012-2016

Dado lo anterior, es posible afirmar que este Plan Quinquenal 2012-2016 obtiene una nota general en su evaluación de aproximadamente 84%.

7. RECOMENDACIONES

- Establecer e incluir los alcances y parámetros de evaluación para el Plan Quinquenal 2017-2021.
- Implementar registros históricos y estadísticas aplicadas a la Gestión Vial municipal, que permitan crear bases de datos.
- Instaurar un modelo de gestión de proyectos, programas y portafolios viales, que permita desarrollar correctamente la red vial cantonal, y garantizar el éxito en los proyectos de inversión pública.
- Constituir un departamento de Gestión Social, cuya función sea el mapeo de actores sociales, la organización comunal y la participación ciudadana en proyectos viales, lo anterior debido a que es necesaria la **construcción de diversos espacios para la interacción social, proceso que se** basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que **atiendan necesidades y problemas en el cantón.**
- Ejercer mayor supervisión en la ejecución en de los proyectos viales.
- Registrar y cuantificar los aportes comunales e interinstitucionales a la inversión vial.
- Mejorar el modelo organizacional para la gestión vial 2017-2021.

Una vez conocida y discutida la anterior evaluación, se somete a consideración de los señores miembros y se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la Evaluación del Plan Quinquenal de Gestión Vial Cantonal 2012 – 2016.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Al ser las 15:45 minutos se incorpora el señor Luis Enrique Brenes, el cual ofrece las disculpas de caso por poder llegar a la hora citada.

Artículo 4: Trámite de Correspondencia:

1. Nota suscrita por el Concejo de Distrito de Platanares a solicitud de un grupo de vecinos de Barrio Linda Vista, quienes solicitan la reparación de los cuadrante de esta comunidad dado que el camino se encuentra en mal estado y por esta vía transitan niños, jóvenes y adultos, así como personas con discapacidad que requieren un camino accesible para suplir sus necesidades.

Con respecto a lo anterior, los señores miembros determinan que este trayecto sea atendido por intervención menor.

2. OFI-850-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien remite acta de inspección N° 215-16, realizada sobre el camino 1-19-1474 y 424, Quebrada Honda, Daniel Flores, en la cual se puede evidenciar la existencia de un alcantarillado de 45 cm de diámetro el cual se encuentra obstruido por sedimentos esto en el camino 1-19-1474.

En cuanto al camino 1-19-424, en la estación 0+350 se observa un alcantarillado de 45 cm de diámetro colapsado en su totalidad.

Se recomienda la colocación de 15 alcantarillas de 0.60 cm y 09 alcantarillas de 0.90 cm, respectivamente, esto con carácter de urgencia dado el alto uso que se le da a esta vía.

Con la finalidad de habilitar el sistema de drenaje existente, se otorguen las mismas con base al banco de datos de alcantarillas pendientes.

3. OFI-849-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien remite acta de inspección N° 294-16, realizada sobre el camino 1-19-762, Quebradas, diagonal al Dique, puente López, a solicitud del señor Evelio Sánchez, Presidente de la ADI, quien informa que el puente no cumple con las condiciones adecuadas de transito.

Se recomienda incluir este puente en la respectiva programación. Con respecto a los bastiones se logró observar que ya fueron estabilizados con concreto en días anteriores por nuestra municipalidad.

Por lo anterior, se recomienda incorporar este puente dentro del banco de habilitación de puentes.

4. OFI-875-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien remite notas emitidas por la Asociación de Desarrollo Integral de las Mercedes Arriba de Cajón:

- a) Nota emitida el 27 de julio del año en curso, en la cual se solicita 200 sacos de cemento, 50 mts de piedra cuarta y 50 mts de arena.
- b) Nota emitida el 27 de julio del año en curso, en la cual se solicita la demarcación vertical y horizontal de la vía y rótulos, esto con el fin de evitar accidentes.
- c) Nota presentada el día 27 de julio del año en curso, en la cual se solicita un asfaltado.

Cabe mencionar dichas solicitudes se deben a que la Asociación de Desarrollo recibió la aprobación de un proyecto por medio de DINADECO, para el asfaltado de 1100 metros lineales.

En vista de lo anterior, se indica que estas obras sean incorporadas dentro del banco de proyectos, asimismo, se estará pendiente de la iniciación del proyecto aprobado por DINADECO.

5. OFI-2232-16-DAM, mediante el cual se traslada OFI-445-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien informa acerca de la necesidad de colocar pasos de alcantarilla y cabezales en la comunidad de Toledo, cam 1-19-372.

- a) Estación 1+200 (Falta un tubo de 90cm y un cabezal tipo CA1 lateral izquierdo y CA6 lateral derecho).
- b) Estación 1+250 (Requiere un tubo de 60cm, un cabezal tipo CA6 lateral derecho y una CA1 lateral izquierdo)
- c) Estación 1+850 (Requiere un cabezal tipo CA1 lateral derecho y CA6 lateral izquierdo).
- d) Estación 2+450 (Requiere nueva construcción de un paso de 11 alcantarillas de 60cm, con los respectivos cabezales tipo CA1 en ambos laterales de la vía)

Con la finalidad de habilitar el sistema de drenaje existente, se otorguen las mismas con base al banco de datos de alcantarillas pendientes.

6. OFI-2232-16-DAM, mediante el cual se traslada OFI-727-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien informa acerca de inspección realizada en Calle Berlín, Colypro, camino 1-19-081, donde se observa la existencia de un alcantarillado de 60 cm de diámetro, el cual carece de tubos de concreto en su entrada y dicho entubado se encuentra obstruido por sedimentos y escombros, en la

estación 0+100 se ubica un paso de alcantarillas el cual se encuentra colapsado lo cual genera hundimiento en la vía , así mismo en la estación 0+500.

Por lo anterior se recomienda bajo criterio Técnico, colocar 2 alcantarillas de 60 cm de diámetro adicionales en el entronque con 1-19-081 y realizar por parte de los vecinos la respectiva limpieza del caño y del alcantarillado, con respecto a la estación 0+100, es necesario la sustitución de las alcantarillas existentes por 8 unidades de 60 cm y en cuanto a la estación 0+500 sería importante la colocación de 6 tubos de concreto de 60 cm de diámetro, las dos sustituciones de los pasos anteriormente mencionados se debe a que ambos trasladan el agua de una paja existente en el sitio la cual presenta un caudal de gran consideración.

Además se considera importante la constricción de los cabezales de los alcantarillados dichas estructuras son tipo CA-1.

Con la finalidad de habilitar el sistema de drenaje existente, se otorguen las mismas con base al banco de datos de alcantarillas pendientes.

7. OFI-877-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien informa que en atención a solicitud presentada por el señor Fernando Brenes se realizó una inspección en el camino 1-19-972 del Distrito de Daniel Flores y se generó el Acta N° 250-16-SGV, en la cual se logra identificar una problemática que viven los vecinos de esta calle, debido a que en el lugar se ubica una entrada vehicular la cual se encuentra obstruida por materiales de construcción producto de la misma obra, se conversó con el encargado de la obra quien comento que el mismo día limpiaría el frente de la propiedad.

Debido a la topografía del sitio es muy plana e irregular esta Unidad Técnica recomienda coordinar con el departamento de maquinaria para la valoración y programación del envío de niveladora para la conformación de la cunetas a ambos lados de la calle.

Con respecto a lo anterior, los señores miembros determinan que este trayecto sea atendido por intervención menor.

8. OFI-2241-16-SGV, mediante el cual se remite OFI-752-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica referente a solicitud de inspección en calle San Pedro – La Unión, donde se realizó el acta de inspección y valoración técnica en el año 2014, con los estudios realizados en el camino 1-19-273, se determinó un costo ₡223 761 045.48 de colones.

Se anexan los estudios y presupuesto a efectos de que sea analizado por su persona y por la Junta Vial de considerarlo necesario, en los estudios se determina que la rentabilidad del proyecto es negativa (23%) y el Índice de Viabilidad Técnica Social (IVTS) es de 49%.

Con base en lo anterior, el Ing. Ronny Rojas brinda explicación al respecto. El señor Ingeniero informa a los presentes el procedimiento a seguir para incorporar un camino dentro de las intervenciones que se realizan por medio de recursos que otorga el BID.

9. OFI-874-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, donde informa que se realizó acta inspección N°100-16 sobre el camino 1-19-088, San Agustín, donde se logró identificar varios puntos que requieren la colocación de alcantarillas, construcción de cabezales en pasos existentes y en nuevos pasos.

El total de puntos por intervenir son once, de los cuales, algunos son de carácter urgente debido a que el camino ha sido reparado recientemente y se desea evitar daños en el mismo.

Bajo mejor criterio se recomienda presentar la solicitud de los materiales requeridos e intervenir prioritariamente los siguientes puntos:

- a) Alto de San Agustín (8 alcantarillas de 60 cm)
- b) Centro de la comunidad. (10 alcantarillas de 60 cm)
- c) Paso nuevo, primera entrada sentido San Agustín centro- El Alto de San Agustín (9 alcantarillas de 60 cm)
- d) Primer paso en sentido San Agustín-La Rivera. (8 alcantarillas de 60 cm)
- e) Tercer paso en sentido San Agustín-La Rivera. (9 alcantarillas de 60 cm)

Con la finalidad de habilitar el sistema de drenaje existente, se otorguen las mismas con base al banco de datos de alcantarillas pendientes.

10. OFI-876-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, mediante el cual traslada nota enviada por la ADI de Pedregoso, los cuales solicitan se considere la posibilidad de asfaltar la calle que comunica Pedregoso – El Hoyón.

Al respecto, el señor Presidente solicita se incorpore este proyecto dentro del banco de datos de asfaltos, además, indica que este proyecto se encuentra contemplado dentro del acuerdo de gobernabilidad establecido entre el Concejo Municipal y la Administración.

11. Nota suscrita por la ADI de Platanillo, lo cuales solicitan la colaboración para la ejecución de una importante obra en su comunidad como es el cementado de la cuesta ubicada junto al puente Otárola, en Barrio Tres Ríos, Barú.

Con base en lo anterior, el señor Presidente solicita se realice presupuesto para esta obra.

12. OFI-2260-16-DAM, mediante el cual se traslada OFI-451-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, donde informa que en compañía del señor Alcalde y en coordinación del vecino Sr. Álvaro Garro, se identifica la necesidad de realizar mejoras y construcción

de 14 pasos de alcantarillas, sobre el camino 1-19-088, además se recomienda tener prioridad para realizar la intervención a los siguientes pasos:

- a) Alto de San Agustín.
- b) Centro de la comunidad de San Agustín.
- c) Paso Nuevo, primera entrada sentido San Agustín centro- El alto de San Agustín.
- d) Primer Paso en sentido San Agustín- La Rivera.
- e) Tercer paso en sentido San Agustín- La Rivera.

Además, se anexa el presupuesto total de los materiales según las necesidades del inventario. Se recomienda trasladar oficio a Junta Vial para el análisis de recursos y programación, adjuntando los estudios técnicos.

Al respecto, se indica que la presente solicitud ha sido vista en el punto N° 9.

13. OFI-2256-16-DAM, mediante el cual traslada OFI-710-16-SGV, quien remite acta de inspección N° 234-16, realizada sobre los caminos 1-19-356, 357,354.

Camino 1-19-019 (San Ramón- Berlín): En la estación 3+200 existe un paso de alcantarillas de 90 cm dobles pero necesitan cabezales ya que con las crecidas constantes de la quebrada están socavando dicho paso y destruyendo la superficie de ruedo.

---- **Camino 1-19-356 (Berlín el tajo):** En la estación 1+800 existe un paso de aguas que no cuenta con sus respectivas alcantarillas lo que dificulta el paso vehicular.

--- **Camino 1-19-357 (Berlín a fincas):** En la estación 0+600 existe un paso de alcantarillas que necesita ser remplazado ya que los tubos colapsaron, además dicho paso está en curva por lo que se necesita realizarle alineamiento.

---- **Camino 1-19-354 (San Miguel - Desvió Berlín):** En la estación 0+300 existe un paso alcantarillas de 60 cm en 6 mts por lo que necesita un tubo más, en la 0+800 existe un paso de alcantarillas de 60 cm que necesita otro tubo más para ampliar el paso y en la estación 1+600 existe un paso de 90 cm que se desprendió el tubo de salida de las aguas, además necesita cabezales.

Recomendación:

En el **camino 1-19-356** colocar un paso de 7 alcantarillas de 90 cm y realizar los respectivos rellenos ya que el terreno cedió por las aguas que circulan por el lugar sin su respectiva canalización.

En el camino 1-19-019 se necesita construir un cabezal CA6 en la entrada de las aguas, y CA2 en la salida de las aguas.

En el camino 1-19-357 en este camino se necesita construir un nuevo paso de 7 alcantarillas de 90 cm, además se necesita realizar un nuevo alineamiento ya que el paso existente está colocado en una curva.

En el camino 1-19-354 se necesita colocar un tubo más de 60 cm en la estación 0+300 y 0+800, además en la estación 1+600 se necesita estabilizar el terreno y volver a colocar el tubo de salida del paso de alcantarillas existente que se calló, además necesita sus respectivos cabezales.

Resumen de necesidades:

---- 9 Alcantarillas de 60 cm.

---- 7 Alcantarillas de 90 cm.

---- 2 Cabezales CA6 (uno de 3.5 mts largo x 1.10 mts alto x 25 cm espesor, otro de 1.5 mts largo x 1 mts de alto x 25 cm de espesor)

---- 2 Cabezales CA1 (uno de 1.5 mts largo x 1 mts de alto x 25 cm espesor, otro de 3.5 mts de largo x 1.10 mts de alto x 25 cm espesor.

Con la finalidad de habilitar el sistema de drenaje existente, se otorguen las mismas con base al banco de datos de alcantarillas pendientes.

- 14.** OFI-2252-16-DAM, mediante el cual se traslada OFI-706-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, quien informa que se ha realizado acta inspección sobre el camino 1-19-113, Calle Los Almendros, en Morazán,

El camino cuenta un derecho de vía promedio de 12 metros, una superficie de ruedo promedio de 6.5 metros y 800m de longitud. El camino se encuentra en buenas condiciones no se evidencian dificultades para transitar por el mismo.

Se Recomienda:

Bajo un mejor criterio se recomienda realizar la las pruebas con el penetrometro y así determinar la capacidad de soporte de la subrasante y poder realizar un presupuesto.

Con base en lo anterior, se recomienda incorporar lo solicitado en el banco de proyectos para asfalto.

- 15.** OFI-2321-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N°115-16, realizada sobre el camino 1-19-1443, Calle La Carbura, San Pedro.

En el sitio se aprecia el estado del camino, el cual está en condiciones regulares en determinados puntos y gran parte de este se encuentra en malas condiciones, teniendo en cuenta que la vía no presenta caños definidos esto genera que el agua fluya por la capa de rodadura y por ello aumentando los daños a la misma.

Es una ruta utilizada constantemente para la extracción de productos como la caña, ganado y piña, además de los habitantes de ese sector y el servicio de autobús con que cuenta el sitio.

Se recorrieron 0.8km y la mayoría el camino no cuenta con material de lastre, además existen tres pasos de agua sin alcantarillar.

Recomendación:

Bajo mejor criterio se recomienda gestionar la disponibilidad de maquinaria para la intervención de la ruta en mención, con el fin de conformar, colocar material y compactar dicha vía, además la colocación de tres pasos de alcantarillas con un diámetro de 60cm con sus respectivos cabezales tipo CA-2.

Con respecto a lo anterior, los señores miembros determinan que este trayecto sea atendido por intervención menor.

- 16.** OFI-882-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, quien informa que se realizó el Acta de Inspección 264-16-SGV, en la cual se puede observar que en el camino 1-19-333, camino los Chacones, San Ramón, distrito de Páramo, el cual cuenta con una longitud de 2.5 km y su superficie de ruedo tiene algunas Zanjas y huecos a lo largo de todo el camino, sus laterales están obstruidos.

Asimismo, se inspecciona el camino 1-19-1476 en la estación 0+750 se logra identificar la existencia de un paso de alcantarillas colapsado, además la superficie de ruedo presenta tramos que requieren ser reparados.

Por lo anterior se recomienda colocar un paso de con 7 alcantarillas de 60 cm de diámetro en el en la estación 0+750 del camino 1-19-1476, así como realizar labores de conformación y compactación y limpieza de laterales.

Al respecto, el señor Presidente informa que el camino 1-19-333 se encuentra contemplado dentro de la programación de caminos a intervenir.

- 17.** OFI-881-16-SGV, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 252-16, realizada sobre el camino 1-19-848, Barrio San Francisco, 200 m sur, 300 m oeste y 200 m norte de las bodegas del CNP, Daniel Flores.

Con la finalidad de determinar la problemática que viven los vecinos de la calle Nazareth debido a la topografía del lugar los sistemas de aguas pluviales que no están funcionando correctamente y esto provoca que las viviendas de los vecinos se vean afectadas.

Debido a lo expuesto anteriormente se da por entendido que al no poder drenar las aguas pluviales correctamente el nivel freático se eleva por sobre la calzada o superficie de ruedo y esto provoca que las vivienda en los sectores más bajos de la calle sean propensos a inundarse. Por lo tanto se sugiere construir un paso de aguas con 8 alcantarillas de 90 centímetros de diámetro y sus respectivos cabezales CA1 aproximadamente en la ubicación adjunta ya que es aquí donde se da la mayor cantidad de agua estancada y de este punto se puede descargar al afluente más cercano.

Dada la urgencia de intervención que amerita este sector, el señor Presidente solicita se otorguen dichas alcantarillas a la brevedad posible.

- 18.** OFI-886-16-SGV, mediante el cual remite acta de inspección N° 264-16, realizada sobre el camino 1-19-541, Calle Mora, frente a la Escuela.

Se realizó la respectiva visita al lugar con la finalidad de valorar un terraplén que se produjo frente a la escuela de la comunidad, al llegar al sitio se logra determinar que la tapia de la escuela esta acordonada con cinta de precaución para evitar algún accidente de los estudiantes en un deslizamiento de tierra que se produjo frente a la escuela, lo que provocó que la tapia se debilitara, quedando un gran hueco debajo de dicha tapia que pone en peligro la integridad de los estudiantes, por lo que se necesita tomar acciones de urgencia para darle solución al problema.

Recomendación:

Bajo mejor criterio se recomienda estabilizar el terreno con un muro de contención el cual puede ser el uso de gaviones que le darían la estabilidad al terreno, además le darían el soporte necesario a la maya de protección de la escuela.

Con base en lo anterior, los señores miembros solicitan la intervención pronta de esta problemática y de esta manera evitar posibles accidentes que lamentar.

- 19.** OFI-890-16-SGV, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 292-16, realizada sobre el camino 1-19-1141, Barrio Liceo Unesco, contiguo al Abastecedor Las Brisas.

Al llegar al sitio se logra observar que existe un tramo 20 mts del camino el cual fue cementado, es por esta razón que los vecinos están uniendo esfuerzos para continuar el cementado existente con otros 55 mts, derecho de vía 6.40 mts, superficie de ruedo 4.20 mts x 15 cm de espesor, este tramo que pretenden cementar los vecinos del lugar cuenta con cordón y caño el cual necesita ser revestido con concreto.

Recomendación: Bajo mejor criterio se recomienda consultar con el departamento de obras comunales ya que el accionado manifiesta que están a la espera de una partida para la realización del proyecto.

Al respecto, se solicita incluir esta obra en el banco de proyectos para cementado.

- 20.** OFI-885-16-SGV, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 254-16, realizada sobre el camino 1-19-994, Calle Río Seco, Barrio La Aurora.

En sitio se puede verificar que el estado de la calle antes mencionada tiene las siguientes características: ancho de derecho de vía 12 metros, ancho de superficie de ruedo 7 metros aproximadamente y una longitud de aproximadamente de 470 metros, tipo de superficie de ruedo, un tratamiento asfáltico. Con respecto a este tipo de superficie de ruedo se puede mencionar que según la inspección ocular, este pavimento actualmente está empezando a sufrir problemas de baches probablemente esto se debe a que la acumulación de agua sobre la superficie de ruedo está afectando directamente la capa de asfalto.

Para la determinación correcta de una solución más integral se recomienda realizar pruebas de laboratorio: deflectometría, DCP, y muestreos del pavimento para así tomar decisiones con respeto a solucionar el problema.

Al respecto, se solicita incluir esta obra en el banco de proyectos para asfalto.

- 21.** OFI-121-16-PAM, del 10 de agosto del 2016, suscrito por la Coordinadora del Archivo Central, mediante el cual informa que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley Nacional de Archivos, en los próximos días se estará realizando la eliminación de la correspondencia de la Junta Vial Cantonal año 2009 y 2010, dicha documentación ha perdido vigencia administrativa y legal.

Con base en lo anterior, el señor Presidente indica se tome nota.

- 22.** OFI-142-16-PAM, suscrito por la Coordinadora del Archivo Central, en donde informa acerca de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la modificación a la Ley N° 9341, Presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2016, sobre la asignación de \$576.201.070⁰⁰ para la Municipalidad de Pérez Zeledón destinados a la atención de la red vial del cantón.

Con base en lo anterior, el señor Presidente indica se tome nota.

- 23.** OFI-2399-16-DAM, mediante el cual se traslada OFI-002-16-BPM, suscrito por el funcionario Berny Alvarado, Jefe de Puentes, quien traslada inspección realizada sobre el Puente Los Zúñiga, ubicado sobre el camino 1-19-307, Oratorio, PL, el cual requiere de la construcción de una estructura tipo vado. Para ello se requiere de 36 alcantarillas de 1.20 m, 200 sacos de cemento, 30 m de arena y 8 mallas electro soldadas.

Referente a lo anterior, se solicita incluir esta obra dentro del banco de proyectos.

- 24.** OFI-2400-16-DAM, mediante el cual se traslada el acta de inspección N° 330-16, realizada sobre el camino 1-19-266, 400 m sur de la Iglesia de Quizarrá.

En el sitio es notorio los daños causados por el desborde de la quebrada tanto en la superficie de rueda como en las propiedades de los colindantes, dicha vía sirve como ruta alterna y en ocasiones el paso se totalmente bloqueado debido a las inundaciones.

Actualmente existe un paso doble de 60 cm de diámetro el cual no abastece para realizar el desfogue en época lluviosa máxime que en la entrada se unen dos quebradas.

Recomendación

Sería importante la sustitución inmediata de las alcantarillas por unas de 1.20 metros de diámetro colocadas en doble line de 6 unidades cada una, es decir se requieren 12 alcantarillas para dicho paso con el fin de solucionar la problemática de inundaciones que se viven en la zona, además se debe considerar la construcción de los cabezales para aumentar la vida útil de dichos materiales.

Con base en lo anterior, se solicita incluir estas alcantarillas dentro del banco de entregas pendientes.

- 25.** Nota suscrita por la ADI de San Cristóbal, distrito de Barú, quienes solicitan muy atentamente se realice el descuaje del camino conocido como Vista de Mar – Platanillo.

Al respecto, los señores miembros acuerdan se brinde la autorización para que la ADI realice las labores antes indicadas, con la finalidad de brindar mejor acceso a la comunidad.

- 26.** Nota suscrita por la ADI de San Cristóbal, distrito de Barú, los cuales solicitan el asfaltado del camino cuadrante Luz de Mundo, el cual se ubica sobre la calle principal de la comunidad, en un trayecto de 257 m aprox.

Referente a lo anterior, el señor Presidente solicita se realice presupuesto de la obra solicitada con el fin de ser valorada.

- 27.** OFI-2401-16-DAM, referente al acta de inspección N° 355-16, realizada sobre el camino 1-19-1352, calle contiguo a la escuela Las Juntas de Pacuar.

En sitio se puede verificar que la calle de la comunidad antes mencionada tienen las siguientes características: longitud de 530 metros, ancho de derecho de vía 9 metros, ancho de superficie de ruedo 4 metros aproximadamente, tipo de superficie de ruedo material lastre. El estado en que se encuentra este camino es regular a malo, ya que en las partes con mayor pendiente hay deficiencia de material lastre, no se identifican correctamente los desagües, por lo anterior se recomienda coordinar con la junta vial y la maquinaria municipal para reparar este camino realizando trabajos de conformación, relastreo y bacheo mecanizado según corresponda.

Al respecto, se solicita incluir estas labores dentro de las intervenciones menores a realizar, con el propósito de brindar mejor acceso a los vecinos de la localidad.

- 28.** OFI-2407-16-DAM, referente a solicitud de colaboración realizada por la comunidad de Pedregoso con el fin de realizar mejoras en el cuadrante de la plaza, así como la construcción de cordón y caño.

Por lo anterior, se recomienda direccionar esta solicitud al Concejo de Distrito con el fin de que se analice la posibilidad de incluir este proyecto por la modalidad de Aportes en Especie o Partidas Específicas 2017.

- 29.** OFI-2414-16-DAM, referente al acta de inspección N° 319-16, realizada sobre el camino 1-19-574, 2.3 km suroeste de la escuela San Miguel, Pejibaye.

En sitio se puede verificar que el estado del paso vado, el cual tiene las siguientes condiciones: longitud 6 metros, ancho de 4 metros aproximadamente, este vado está construido con 3 líneas de alcantarillas de 45 centímetros, con una longitud de aproximadamente 4 metros. Con respecto a este tipo de estructura para paso sobre afluentes hidráulicos se puede mencionar que según la inspección ocular, éste

actualmente se encuentra en muy mal estado, debido a la topografía del sitio y las condiciones climáticas hacen que esta estructura no cumpla con su funcionamiento adecuado para el acceso de los vecinos. Cabe mencionar que este paso les sirve a varios vecinos de la comunidad los cuales tienen que transportar sus productos, niños que viajan a la escuela y la comunidad en general.

Se requiere de la posibilidad de construir un nuevo paso vado, pero con sus respectivos aletones 5 líneas de alcantarillas de 90 centímetros y una longitud de 4 metros para así mejorar las condiciones de este sitio.

Con base en ello, se solicita incluir estas obras dentro del banco de proyectos pendientes, cabe indicar que todo lo que se incluya debe estar sujeto a la capacidad instalada que cuenta la municipalidad, esto en vista de los recursos que se puedan destinar para estos efectos.

Artículo 5: Programación intervención red vial cantonal 2017

A continuación el señor Presidente da a conocer la distribución de la programación de caminos para el periodo 2017, misma presentada por cada Concejo de Distrito.

Una vez conocida y discutida, se somete a consideración de los señores miembros y se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la distribución de la programación de caminos para labores de conformación y bacheo mecanizado presentada por cada uno de los señores Síndicos para el periodo 2017, la misma previamente aprobada por los Concejo de Distrito.

Se solicita trasladar ésta programación a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su respectivo criterio técnico y se proceda como corresponde.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Artículo 6: Resumen Presupuestario Agosto 2016

Con la finalidad de conocer el estado financiero a la fecha, el señor Presidente informa a los presentes el comportamiento del presupuesto con la finalidad de contar con una visión clara del mismo.

Se adjunta a continuación.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0009-16
13 de setiembre del 2016

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2016 31 de Agosto de 2016					
RECURSOS 8114					-105,922,233.0000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€686,340,845.00	€712,328,138.03	€350,954,704.16	€359,762,021.87	€361,373,433.87
Compra de Equipo	€14,900,000.00	€11,400,000.00	€5,141,128.60		€6,258,871.40
Bacheo Mecanizado	€356,100,000.00	€294,109,549.53	€99,881,290.56	€100,021,349.38	€194,228,268.97
Sistemas de Drenaje y Puentes	€82,700,000.00	€56,972,266.36	€39,603,805.27	€14,399,451.29	€17,368,461.09
Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo	€115,959,155.00	€77,767,813.08	€53,799,888.42	€14,226,595.76	€23,967,924.66
Atención de Emergencias	€10,000,000.00	€7,500,000.00	€7,500,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria					€0.00
	€1,266,000,000.00	€1,160,077,767.00	€556,880,817.01	€488,409,418.30	€603,196,949.99
		100.00%	48.00%	42.10%	52.00%
TRANSFERENCIA OFICIAL	1,160,077,767.00				
RECORTE DE GOBIERNO		(105,922,233.00)	COMPROMISOS	€114,787,531.69	
RECURSOS MUNI					
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€5,000,000.00	€5,000,000.00	€0.00	€0.00
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€203,566,024.00	€197,077,240.00	€79,964,143.10	€100,413,096.90	€117,113,096.90
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,061,495.00	€10,061,495.00	€1,227,015.36	€8,834,479.64	€8,834,479.64
TOTALES	€218,627,519.00	€212,138,735.00	€86,191,158.46	€109,247,576.54	€125,947,576.54
		100.00%	40.83%	61.50%	59.37%
			COMPROMISOS		€16,700,000.00
PPTO EXTRAORDINARIO #1					
PPTO EXTRAORDINARIO #2					
Distribución de Recursos 2016 Con este ritmo de ejecución llegamos al: 18 de Febrero de 2017 COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN					
Presupuestos Extraordinarios L. 8114					€0.00
DETALLE EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS 2016 EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS PRESUPUESTO 2016					
Ritmo de inversión					

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario